

COMUNICACIÓN N° 9

La Plata, 4 de Marzo de 2016

Sres./as Inspectores, Directores/as y CIPEs

La Dirección Provincial de Educación Superior, a través de la Coordinación de Políticas Estudiantiles comunica que el INFD ha autorizado la recontractación de los CIPEs de la jurisdicción por los meses de marzo y abril de 2016.

Atento a la necesidad de confirmar la continuidad de su labor durante el mes de marzo y abril, será necesario que comuniquen por esta vía la aceptación o el rechazo de la recontractación.

En relación a la gestión contable-administrativa, se les solicitará solamente la remisión de la documentación referida en el archivo adjunto, denominado "Requisitos Contables de Recontractación", entre los días 20 y 30 de Marzo del corriente.

Asimismo, ponemos en su conocimiento que se iniciará una nueva convocatoria para la cobertura de los cargos luego del mes de abril con el propósito de dar continuidad a las acciones de los consultores. A tal efecto, en la brevedad, pondremos a su disposición un documento de relevamiento de información referido a las tareas realizadas por los CIPEs, que servirá como insumo para el proceso de evaluación.

Por cualquier consulta, pueden comunicarse al (0221) 429-5313.

Sin más y siempre a su disposición, los saluda atentamente,

Lic. María José Licio Rinaldi

Referente de Políticas Estudiantes DES

Lic. Leandro Goroyesky.

Director Provincial de Educación Superior